

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-20330-20250808123802.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GC VENDIMIA TEATRAL.pdf	23592709_20250808_123803.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV. VENDIMIA TEATRAL.pdf	23586022_20250808_123803.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23586033_20250808_123803.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC VENDIMIA TEATRAL.pdf	23634966_20250808_123803.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/20330

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 08-08-2025 12:38:03)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE DIPUTACION DE CORDOBA - VENDIMIA TEATRAL

Resguardo del documento: PROPUESTA GC VENDIMIA TEATRAL.pdf

SHA256: DBB3A10D2736CD5F5DE8788CEC375E5400F32AB7A017EB3FEB5CF53168FE5BDF

CSV: F5B28236C277E61EE866 Fecha de insercion : 30-07-2025 14:11:37

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV. VENDIMIA TEATRAL.pdf

SHA256: 4B1C1C62B5F53CF6924C3D6170CA851DB9C024395EE9D940674DB69E2D6FE2FB

CSV: CA96E519A737D4616C81 Fecha de insercion : 31-07-2025 08:25:16

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: DBB5E427377462D8C74C176EAA2080C5EF22BB1635F33CA80F86F222C6CE05AB

CSV: 142634B6265D984F0A4C Fecha de insercion : 01-08-2025 09:13:37

Resguardo del documento: DECRETO GC VENDIMIA TEATRAL.pdf

SHA256: 51EC01AC5BE1DD00005FB44C377F394CD05AC33C469EBE5D6AD2EEFA4F3ABBDB

CSV: D343B373B6A223DCDE05 Fecha de insercion : 05-08-2025 13:41:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 42-2025
GEX 20330-2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE DIPUTACION DE CORDOBA - VENDIMIA
TEATRAL

PROPUESTA DELEGADA DE CULTURA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
90 334 22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA ... 15.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46125 SUBV. DIPUTACION VENDIMIA TEATRAL ... 15.000 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA para la realización de la actividad VENDIMIA TEATRAL por importe de 15.000 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F5B2 8236 C277 E61E E866



F5B28236C277E61EE866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura RAYA RAYA SOLEDAD el 30-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 42-2025 GEX 20330/2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE DIPUTACION DE CORDOBA - VENDIMIA TEATRAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CA96 E519 A737 D461 6C81



CA96E519A737D4616C81

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 42-2025
GEX 20330-2025
TEATRAL

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE DIPUTACION DE CORDOBA - VENDIMIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de una subvención de la Diputación de Córdoba para la realización de la actividad Vendimia Teatral por importe de 15.000 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1426 34B6 265D 984F 0A4C



142634B6265D984F0A4C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 01-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 42-2025
GEX 20330-2025
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE DIPUTACION DE CORDOBA - VENDIMIA
TEATRAL

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Diputación de Córdoba mediante resolución definitiva para la realización de la actividad Vendimia Teatral por importe de 15.000 €

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
90 334 22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA ... 15.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46125 SUBV. DIPUTACION VENDIMIA TEATRAL ... 15.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D343 B373 B6A2 23DC DE05



D343B373B6A223DCDE05

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 07-08-2025